

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: NUEVOS
ESCENARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE
TEZONTEPEC HIDALGO**

**Sistematización de la experiencia y evaluación: Lecciones
aprendidas**

01/12/2011

Instancia Municipal de las Mujeres en Villa de Tezontepec

Amparo Viguera Ceballos Titular de la IMM

fodeimm



- LIC SYLVIA LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL
- C.P. F.J. ANTONIO ACOSTA ÁVILA SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
- L.C. SUSANA BAUTISTA OROZCO CONTRALORA
- C. DANIEL ESPINOZA GUTIÉRREZ DIR. DE DESARROLLO AGROPECUARIO
- C. JESÚS VIGUERAS FLORES DIR. DE DESARROLLO SOCIAL
- ING. DANIEL REYES HERNÁNDEZ DIR. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- L.C. MARGARITO MOCTUZUMA MENDOZA TESORERO MUNICIPAL
- ARQ. FREDI AMBRIZ ENCISO DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
- C. JUAN CARLOS BORBOLLA CANALES DIR. DE CATASTRO
- ING. RAÚL MARTÍNEZ BECERRA DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA
- PROFR. MARIO E. RAMOS CARBALLO DIR. DE COMUDE
- LIC. LAURA E. TENA CASTELLANOS JUEZ CONCILIADOR
- P.T. MAYRA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ OFICIAL MAYOR
- C. GRISELDA LUCIO ISLAS PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MPAL
- LIC. EDUARDO TREJO LINO ASESOR JURIDICO
- REGIDORES
- C.E. FILIBERTO BAUTISTA MÁRQUEZ
- LIC. ANTONIA ESPINOZA OROZCO
- C. JULIAN RAÚL RODRÍGUEZ PASTEN
- C. LUIS RENÉ GARCÍA GUTIÉRREZ
- C. ANTONIO AGUIRRE MENESES (+)
- PROFRA. MARLEN MENESES PRADO
- C. PEDRO BAUTISTA DELGADILLO
- C. ANDRÉS ENCISO RODRÍGUEZ
- C. JUAN JOSÉ FLORES GARCÍA



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



En el marco del Programa FODEIMM 2011 "Las políticas para la igualdad de oportunidades: Nuevos escenarios en el municipio de Villa de Tezontepec" en el que se participó en la Categoría "B" ya que en el año 2010 contábamos con un diagnóstico municipal "Diagnóstico situacional de las Mujeres del Municipio de Villa de Tezontepec" en base a este diagnóstico se determinó realizar tres actividades primordiales:

1.- Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género la cual fue dirigida para funcionarias y funcionarios de la administración pública municipal con el objetivo de que fueran capacitados ya que ellos atienden, proponen y aplican las políticas públicas municipales en resumen se tiene que Transverzalisar la perspectiva de género dentro del Ayuntamiento.

2.- Capacitación y reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno con perspectiva de género el objetivo de esta actividad es institucionalizar la perspectiva de género por medio de un cuerpo normativo que sustente la aplicación dentro de la comunidad y que no sea solo de manera temporal si no de manera permanente.

3.- Fortalecimiento de la ciudadanía en esta actividad el objetivo fue dar conceptos básicos y generar la sensibilidad ciudadana además de fomentar la participación para obtener propuestas opiniones a través de estas actividades que refuerzan el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Villa de Tezontepec.

1.- Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género

Dentro de esta actividad se realizaron tareas como investigación de datos, asesorías, talleres "la Equidad de Género como Tarea de Desarrollo Local" y grupos focales en donde la participación fue de las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento, además de un foro donde se presentó entre mujeres y hombres en el municipio de Villa de Tezontepec.

En relación a esta actividad se convocó a los directores y coordinadores de todas las áreas del Ayuntamiento y se logró la asistencia de la mayoría de ellas, sin embargo asistieron pocos directores, ya que a su vez ellos mandaron algún miembro de su área.

En lo relacionado al contenido de los talleres el objetivo fue dar conceptos básicos sobre lo que es la equidad de género y la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas, se tocaron puntos como desarrollo local y desarrollo humano además de hablar de la agenda desde lo local y como lograr que un Ayuntamiento logre llenar satisfactoriamente el cuadrante referente a lo que es políticas públicas con perspectiva de género estos contenidos se fueron adecuados según el conocimiento previo del grupo además se agregaron temas como violencia de género y nuevas masculinidades como una solicitud de la policía municipal.

Las y los tomadores de decisiones identificaron la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, comprometiéndose a promover la igualdad y la perspectiva de género, en el ámbito público y privado.

La transversalidad de género como estrategia para lograr la igualdad, incorporar las propuestas ciudadanas en la agenda municipal, para contribuir al desarrollo y adelanto de las mujeres del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

En lo que concierne a la participación de estos grupos la mayoría de los asistentes emitían sus opiniones y en muchas ocasiones se realizaban algunas discusiones por tener opiniones diferentes que al final de cuentas terminaban aclarando nuevamente los conceptos para todo el grupo.

Para la Instancia Municipal de las Mujeres de Villa de Tezontepec las **lecciones aprendidas** en relación a esta actividad fue importante que los servidores públicos municipales conocieran el verdadero objetivo de contar con una Instancia Municipal de las Mujeres y que lograran verla como un área con la cual se pueden vincular para diferentes actividades relacionadas con la aplicación de políticas públicas propias de cada área; además de lograr identificar lo que es la perspectiva de género e igualdad para las

mujeres y como poder aplicarla en el servicio público diario entendiendo que esa problemática no es sólo es un asunto de mujeres.

Se tuvieron diferentes problemas en lo que concierne a la asistencia de los directivos debido a que nos encontramos en el cierre de la administración, sin embargo asistieron representantes de las áreas quienes mostraron interés y participación.



2.-Capacitación y reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno con perspectiva de género

Las tareas que se desarrollaron en esta actividad fueron: Taller de Capacitación sobre Técnica Legislativa "Armonización Legislativa y Reglamentaria en el Municipio de Villa de Tezontepec", Foro Participativo "Igualdad sustantiva y cambio cultural para combatir la discriminación de Género en el municipio de Villa de Tezontepec", además de la investigación normativa para el Fortalecimiento de la armonización municipal, todas estas actividades tuvieron como objetivo lograr:

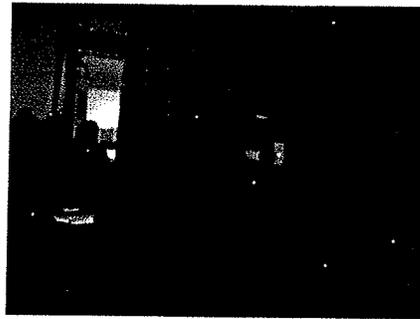
Propuestas al bando de Policía y buen Gobierno así como una propuesta de reglamento de la Instancia municipal y la elaboración de una ruta crítica para facilitar la elaboración del Bando Municipal con perspectiva de género.

En lo que concierne a la convocatoria para estas actividades se realizó una invitación a las diferentes áreas jurídicas de la administración municipal como son el D.I.F., área Jurídica del ayuntamiento, Registro Civil, Jueces Conciliadores y calificadores. A las y los integrantes de cabildo quienes por vía email recibieron las propuestas de reforma al bando para su revisión, observación y propuestas. Posteriormente en una sesión de cabildo se aprobó las propuestas presentadas.

Dentro del contenido de los talleres se dio información sobre las leyes que el estado mexicano, debe de contemplar para la elaboración de propuestas de reformas con perspectiva de género como son convenios y tratados internacionales, reformas institucionales y todas las leyes relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención a la violencia; que contribuyan al adelanto de las mujeres, así mismo se abordó sobre la importancia de los derechos humanos a los cuales son sujetas las mujeres.

Dentro de estos talleres se dio la participación activa de los asistentes así como criticar y propuestas específicas al Bando Municipal vigente, es importante mencionar que la mayoría de los asistentes desconocían muchos de los tratados y legislaciones vigentes que contribuyen al adelanto de las mujeres.

Para la Instancia Municipal de las Mujeres *las lecciones aprendidas* fue que las/os funcionarios e integrantes de cabildo conocieran la importancia del proceso de armonización en materia de igualdad y derechos humanos para las mujeres y sobre todo que desde el marco normativo nacional, internacional y estatal conocieran las leyes que promueven la igualdad de oportunidades. Asimismo fue muy importante que reconocieran su obligación para legislar desde una perspectiva de género.

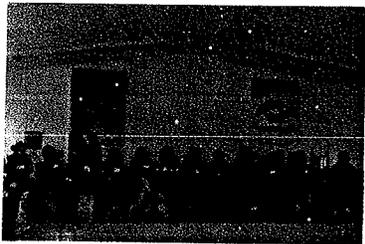


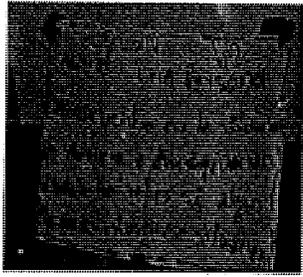
3.- Fortalecimiento ciudadano

En esta actividad se realizaron dos tareas sustantivas como fueron Grupos focales "Entre nuestra propuesta y el quehacer municipal" y un Taller "Herramientas y habilidades para el fortalecimiento del liderazgo de Mujeres". Con el objetivo Promover procesos de aprendizaje dirigidos a las y los principales actoras y actores del municipio, mujeres y hombres líderes, promotoras y representantes de comunidades y la Sociedad Civil, relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, con el desarrollo humano y local, así como con la difusión y el enriquecimiento de propuestas de política pública con Perspectiva de Género en el municipio.

Uno de los grandes logros de estas tareas fue la obtención de propuestas, las cuales se incorporaron en el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Villa de Tezontepec.

La serie de propuestas se pudo lograr gracias a la participación de diferentes actores sociales se trabajó en grupos con mujeres, en escuelas secundarias y de medio superior como Conalep, y mujeres líderes del municipio.





Para la Instancia Municipal de Villa de Tezontepec (IMM), fue muy importante el acercamiento con la ciudadanía que además de sensibilizarse conocieron el objetivo y funciones de la IMM, así como los servicios que les podemos ofrecer, así mismo fue muy importante la convocatoria realizada ya que independientemente del número de personas las asistentes se comprometieron con el trabajo realizado y con el objetivo de dar seguimiento a las propuestas hechas.

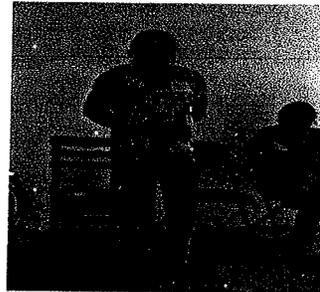
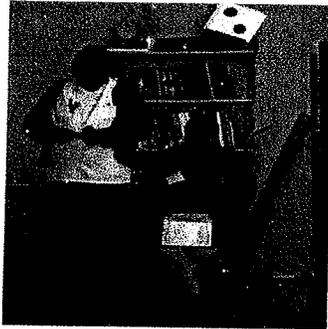
Las lecciones aprendidas en esta actividad fue la confluencia de mujeres para analizar las necesidades prácticas y estratégicas; así como el reconocimiento de mujeres que han construido un liderazgo, las cuales son mujeres emprendedoras de diversos proyectos en el municipio.



Así mismo las mujeres que participaron en el taller de liderazgo están interesadas en conformar una organización ciudadana de mujeres para continuar con su formación y sobre todo generar un espacio de encuentro.

Dentro de las propuestas planteadas por las mujeres que participaron en la actividad fue que las mujeres en Villa de Tezontepec deben ser:

“Una mujer informada, reconocida, capacitada y protegida por las leyes...eso lo obtenemos sólo con el acceso a la información y capacitación que la Instancia Municipal de las Mujeres, nos brinde”.



Conclusiones

El Programa de FODEIMM 2011 ha brindado una ayuda importante para lograr la existencia de la Instancia Municipal de las Mujeres de Villa de Tezontepec y así mismo para sustentar su existencia legal y el fortalecimiento dentro de la administración pública municipal. A través de las acciones emprendidas hemos iniciado un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el Ayuntamiento un logro importante es visualizar de manera correcta dentro de la misma y empoderar a la IMM al interior de la administración pública

Otra de las lecciones importantes es que la participación ciudadana es comprometida cuando logra ver un beneficio real para la comunidad pero que además se realiza sin un trasfondo político y que no maneja objetivos de lucro o promoción personal. Se logró involucrar a personas con diferentes ideologías políticas pero que lograron tener acuerdos que se reflejan en las propuestas que plantearon.

Una de las lecciones que aprendimos como IMM es que debemos romper con las acciones asistencialistas y contribuir al empoderamiento de las mujeres a través de actividades que contemplen la información, difusión y formación en materia de conceptos básicos, derechos humanos y acceso a la justicia para las mujeres en el municipio.

Asimismo, reconocemos la importancia de formar redes de referencia y contra referencia con distintas áreas del ayuntamiento y del gobierno estatal para atender las necesidades y demandas de las mujeres en el municipio.

Finalmente señalaríamos que la principal lección aprendida es lo que ya Simone de Beauvoir “la mujer no nace se hace”, así lo creemos las mujeres de Villa de Tezontepec que no nacemos sino que a través de la vida nos estamos haciendo mujeres libres y ciudadanas que pueden tomar decisiones.